



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación número 298

2018-196

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARTHA LIA HOYOS contra la COLPENSIONES Y OTRO**, se imposibilita la realización de la audiencia programada para la fecha dada en auto sustanciación 211, por lo cual, se adelanta la fecha de realización de la diligencia señalada en el artículo 77 del CPT YSS para el día **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), desde las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**; y seguida de ésta la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

E mail:

FATOBON28@HOTMAIL.COM; natalyvargas1@yahoo.es;
palacioconsultores.colp@gmail.com; avivero@procuraduria.gov.co;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados el 23/03/2022 conforme al
Decreto 806 de 2020, consultable aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE
MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc45bc2d2e04438b53a5e7de80f5e24eec8c93f189fa86179a1255956cd031ec**

Documento generado en 22/03/2022 06:22:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>